

Quito, sábado 28 de marzo del 2020

JUNTA GENERAL ORDINARIA

La compañía SYS PREA SYSPREA CIA. LTDA., cuyo objeto social es la realización de sistemas operativos, aplicaciones informáticas, bases de datos y páginas web; realiza, conforme a la convocatoria, la Junta General Ordinaria, en la ciudad de Quito, día sábado 28 de marzo del 2020, siendo las 9 horas, en su domicilio ubicado en Carcelén, calles Capri S/N y Eloy Alfaro, conjunto Monte Fioralle, casa 4 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Dirige la Junta la Señora Presidenta Myriam Marlene Hidalgo Hernández y actúa como secretario el señor Edwin Santiago Jerez Cevallos.

La señora Presidenta da la más cordial bienvenida agradeciendo por la asistencia. Se comienza por la lectura de la convocatoria que fue entregada a cada uno de los socios con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la Junta a cargo de la Sra. Presidenta
3. Informe de Gerencia
4. Conocimiento y aprobación de Balances correspondientes al año 2019
5. Resolución con respecto a los resultados
6. Aprobación del Acta de la Junta General

PRIMERO.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM: Se cuenta con la asistencia de todos los socios que son: Myriam Marlene Hidalgo Hernández propietaria de 2500 participaciones, Edwin Santiago Jerez Cevallos propietario de 1250 participaciones y Wilson Jeovanny Caiza Quero propietario de 1250 participaciones, que representan el 100% del capital pagado de la Compañía de un total de 5000 participaciones, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA: Siendo las 9h05 la señora presidenta declara instalada la junta y se pone a consideración el orden del día mismo que se aprueba y se procede al desarrollo de la misma.

TERCERO.- INFORME DE GERENCIA: El señor Gerente Wilson Jeovanny Caiza Quero, da lectura al Informe de Gerencia. Manifiesta que al integrarse legalmente a la compañía a partir del mes de Julio de 2018, en mutuo acuerdo con la señora presidenta han decidido postergar el inicio de actividades hasta encontrar las condiciones adecuadas. Durante el año 2019 la Compañía no ha tenido actividad productiva, se ha limitado al cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y ha presentado también la información requerida por parte de la Superintendencia de Compañías y del Ministerio de Trabajo lo que ha generado gastos por un total de \$670.59. En estas circunstancias se aprueba el Informe de Gerencia sin ninguna modificación.

CUARTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019: Se procede al conocimiento de los Estados Financieros firmados por la Contadora Inés María Hallo, en los que se destaca que se ha realizado pagos a 3 proveedores de servicios necesarios tales como: servicios contables desde Julio del 2018 hasta Agosto del 2019 por \$481.60, emisión de Comprobantes de Retención por \$22.40 y pago de Dominio y Hosting por 166.59, estos valores incluyen el IVA y dan un total pagado de \$670.59. Se mantiene en el Balance \$104.10 como

crédito tributario del año 2018, pero, en caso de no haber ingresos, este valor es irrecuperable porque el Servicio de Rentas Internas no lo devuelve.

La cuenta de Produbanco generó \$2.72 de Interés. Después de los pagos realizados el saldo disponible al 31-12-2019 es de \$3252.13 El resultado del Ejercicio Económico 2019 es una pérdida de \$667.87

Se procede a la aprobación de Balances con la recomendación por parte de Presidencia de que: para el presente ejercicio económico, en el pago de servicios el corte se realice al 31 de Diciembre cuando finaliza el ejercicio económico y que se facilite el acceso de la señora contadora a los estados de cuenta de Produbanco.

QUINTO.- RESOLUCIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS: Presidencia pone en consideración la petición realizada por el señor Wilson Jeovanny Caiza en el sentido de tomar una resolución con respecto a los resultados obtenidos. Sumado el resultado obtenido en los Ejercicios Económicos 2018-2019 se acumulará pérdida por un total de \$1646.49. Si se llega a acumular pérdidas por un 50% o más del capital social la Superintendencia de Compañías lo puede tomar como causal de disolución de la Compañía, por lo que se lanza la moción de que los socios asuman la pérdida en forma proporcional, comprometiéndose al pago en efectivo en el transcurso del año 2020. Al respecto se toma la resolución de que: por ahora, dada la difícil situación económica por la que estamos atravesando debido a la pandemia del COVID 19, los socios no asumirán el valor de las pérdidas. Para evitar que las pérdidas sigan creciendo se acuerda poner en marcha un pequeño proyecto con el que se espera llegar a mejores resultados en el presente año.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL ACTA: Finalmente se procede a dar lectura de la presente Acta misma que queda aprobada por unanimidad.

Clausura.- Siendo las 10h15 se da por terminada y clausurada esta Junta General Ordinaria de la Compañía SYS PREA SYSPREA CIA. LTDA., lo cual lo certifican



Myriam Marlene Hidalgo Hernández

PRESIDENTA

CC1803390424



Edwin Santiago Jerez Cevallos

SECRETARIO

CC1718415134



Wilson Jeovanny Caiza Quero

GERENTE

CC1711888717